Actas de las Entidades Locales

PRESIDENTE

Gerardo Echeverría

**CONCEJALES** 

Jesús Garde
Juan Jesús Corcín
Santiago Tanco
Jesús Echeverría
José Antonio Casanova
Javier Gil
Pedro María Izuriaga

María Carmen Ochoa

Olite, 12 de Noviembre de 1.993

## SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON GERARDO ECHEVERRIA LACALLE, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON JESUS GARDE VALENCIA, DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON SANTIAGO TANCO IRIJALBA, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JOSE ANTONIO CASANOVA JAURRIETA, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA Y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

El Sr. Alcalde anuncia que, de conformidad con lo que determina el art. 78 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, debe procederse a la ratificación o no del carácter de urgente de la convocatoria, para lo que se requiere mayoría simple.

La Corporación, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la convocatoria.

## UNICO. - PAVIMENTACION PATIOS DEL COLEGIO COMARCAL





Visto el resultado de la invitación personal directa realizada a cada uno de los 19 industriales y empresas del ramo de la construcción, actualmente en situación de alta fiscal en Olite, para la adjudicación de las obras de Pavimentación de los Patios del Colegio Comarcal de E.G.B. en su primera fase, cuyo presupuesto de ejecución es de 4.095.402.— pesetas.

Dentro del plazo concedido para la presentación de ofertas, únicamente han presentado las siguientes:

Construcciones y Excavaciones ERRI-BERRI, Construcciones GARCIA-GOICOECHEA, Construcciones OCHOA Y RUIZ y HURTAGAR S.L., todas las ofertas en sobres cerrados y sellados con el de entrada del Registro del Ayuntamiento.

Como norma de actuación, la Corporación determina que, una vez abiertas las distintas ofertas y en previsión de que los conceptos contenidos en las mismas no se reflejen de idéntica forma, se suspenderá momentáneamente la sesión para que cada Grupo concrete su postura.

Abiertas las plicas, resultan las ofertas económicas que siguen: Construcciones y Excavaciones Erri-Berri 2.848.798.- pts.

Construcciones García Goicoechea ..... 4.131.688.- "

Construcciones Ochoa y Ruiz ...... 3.349.871.- "

HURTAGAR S.L. ..... 4.350.273.- "

La Corporación, por unanimidad, acuerda desechar las correspondientes a GARCIA-GOICOECHEA Y HURTAGAR, por sobrepasar el presupuesto de proyecto y ser las más elevadas con notable diferencia.

En este punto, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, se suspende la sesión, reanudándose a las veinte cincuenta y cinco.

Estudiadas las ofertas de ERRI-BERRI y de OCHOA-RUIZ se observa que en la primera no se ha presupuestado la instalación de juegos infantiles y en su lugar figura una nota que dice "el precio neto de la casa sin comisión por nuestra parte".

La Corporación estima que, sumando el importe de esos juegos infantiles a precio de catálogo, y ajustando el I.V.A., la oferta de ERRI-BERRI es aún algo más económica.

Considerando suficientemente debatido el punto, el Sr. Alcalde anuncia votación para la adjudicación de la primera fase de la pavimentación de los patios del Colegio Comarcal de E.G.B., registrándose el resultado siguiente:

J. Garde a ERRI-BERRI, J.J.Corcín a ERRI-BERRI, S. Tanco a ERRI-BERRI, J. Echeverría a ERRI-BERRI, J.A. Casanova a ERRI-BERRI,

35)

071796

,No



Actas de las Entidades Locales

J.Gil a ERRI-BERRI, P.M.Izuriaga a ERRI-BERRI, M.C.Ochoa a ERRI-BERRI, G. Echeverría a ERRI-BERRI.

En consecuencia y por unanimidad de la Corporación, se adjudican las obras de pavimentación de los patios del Colegio Comarcal, primera fase, a la empresa Construcciones y Excavaciones ERRI-BERRI en el presupuesto ofertado, significando a la adjudicataria que dichas obras deben estar finalizadas y liquidadas antes del 31 de Diciembre del presente año, como consta en el compromiso firmado por todas las concursantes.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna quince horas, de la que se extiende la presenta acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.

